REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

20001 31 03 00 2007 00137	20001 31 03 003 2007: 00088	20001 31 03 00 2006 00099	No Proceso	EST,
20001 31 03 003 2007 00137	20001 31 03 003 2007. 00088	20001 31 03 003 2006 00099	ceso	ESTADO No.
Ordinario	Ejecutivo con Título Hipotecario	Ordinario	Clase de Proceso	. 017
WILMER JOSE - ALTAMAR AMAYA	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM	DAVID MARSIGLIA GARCIA	Demandante	
PERSONAS INDETERMINADAS	EMIDIOGIO - DIAZ GARNICA	SOCIEDAD CLÍNICA VALLEDUPAR LTDA	Demandado	
Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO L PRSENTE ASUNTO POR PRIMERA VEZ POR DESISTIMIENTO TACITO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES E EL PRESENTE PROCESO, ORDÉNESE EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE DE ESTA ACCION, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR AUTO TIENE POR DESITIMIENTO TACITO DE PRIMERA VEZ POR DESITIMIENTO TACITO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE PROCESO, SE ORDENA EL DSGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE DE ESTA ACCION.Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO POR PRIMERA VEZ EL PRESENTE PROCESO POR DESITIMIENTO TACITO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDA CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE PROCESO, SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE ESTA ACCION.SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	Descripción Actuación	Fecha: 17/03/2023
16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	Fecha Auto	Página:
			Cuad.	1

No Proceso	ESTADO No.
Clase de Proceso	o. 017
Demandante	
Demandado	
Descripción Actuación	Fecha: 17/03/2023
Fecha Auto	Página:
Cuad.	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

20001 2011	20001 2009	2009	20001	20001 3 2007	No Pr	EST
20001 31 03 003 2011 00301	20001 31 03 002 2009 00440	2009 00066	20001 31 03 002 2008 00020	20001 31 03 003 2007 00086	Proceso	ESTADO No
Ordinario	Ejecutivo Singular	Deslinde y Amojonamiento	Ejecutivo Singular	Ordinario	Clase de Proceso	o. 017
MARIA LUISA - BAUTE	JOSE LUIS - OVALLE ANGARITA	STELLA - OVALLE GONT	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E.	BALMIRO JOSÉ - CARRILLO MAESTRE	Demandante	
ALEX YONEI - DAZA MONTERO	NANCY PATRICIA- OVALLE ORÓZCO	FABIAN ERNESTO - MOSCOTE AROCA	SALUD VIDA EPS	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	Demandado	
Auto agrega despacho comisorio AUTO AGREGA DESPACHO CPOMISORIO No. 001 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023 PROCEDENTE DE LA INSPECCION PRIMERA CIVIL URBANA DE POLICIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEUPAR SIN DILIGENCIAR PARA CONOCIMIENTO DE LAS PARTES.	Auto de Tramite AUTO REQUIERE AL APODEADO DEL DEMANDADO WILLIAN FABIAN OVALLE, PARA QUE ALLEGUE AL DESPACHO LA SENNCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR DENTRO DEL PROCESO PENAL RADICADO BAJO EL NUMERO 2016-00216-01 QUE SE SIGUE CONTRA JOSE LUIS OVALLE.	AUTO DECLARA DESIERTA LA OPOSICION FUNDADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA SE DECLARA EN FIRME EL DESLINDE LLEVADO A CABO EN EL PRESENTE ASUNTO EN FECHA 16 DE MARZO DE 2017. ORDÉNESE LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA, OFICIESE EN TAL SENTIDO, SE ORDENA OFICIAR A LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PROTOCOLIZACION DEL EXPEDIENTE.	Auto Ordena Entrega de Titulo AUTO ORDENA LA ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL MENCIONADO EN EL PRESENTE PROVEIDO, OFICIESE AL BACNO AGRARIO PARA QUE PAGUE A FAVOR DEL HOISPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEEZ.	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO POR PRIMERA VEZ EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO, SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE DE ESTA ACCIÓN. SE ORDENA EL ARCHVIO DEL EXPEDIENTE.	Descripción Actuación	Fecha: 17/03/2023
16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	Fecha Auto	Página:
					Cuad.	_

	ESTADO No.	
	017	
ı		
	Fecha:	
	17/03/2023	

	20001 31 03 002 2019 00199	20001 31 03 002 2019 00140	20001 31 03 002 2019 00109	4	20001 31 03 002 2017 00199	20001 31 03 002 2017 00081	20001 31 03 002 2016 00130	No Proceso	ESTADO No.
20001 31 03 002 Divisorios)2 Abreviado	Ejecutivo Singular	Ejecutivo con Título Hipotecario	3 Ejecutivo Singular	2 Ordinario	2 Verbal	Ejecutivo Singular	Clase de Proceso	Vo. 017
SANDRA MARIA - CASTRO CASTRO	BANCO DAVIVIENDA	BANCO DE BOGOTA	BANCO DAVIVIENDA	MACROFINANCIERA S.A.	JOSE GREGORIO - HERNANDEZ APONTE	EHUMIR - ALMENAREZ MENDOZA	GIOVANNY PEREZ CHARRIS	Demandante	
JAIDER CASTRO CABARCO	OMAR ELIAS OBANDO DAEZ	ASOCIACION TRANSPORCOL	LIBARDO QUINTERO PINTO	ASTRÍTH CECILIA - MARTÍNEZ AARÓN	SIN DEMANDADO	SIN DEMANDADOS	TECNOURBANAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	Demandado	
Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Auto Interlocutorio AUTO DECLARA LA TERMINACION DEL PRESENTE ASUNTO POR HABER EXISTIDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDA EN FECHA 25 DE ENERO DE 2021. SE ORDENA EL ARCHIVO EEL EXPEDIENTE Y EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PROCESO.	Auto termina proceso por Pago AUTO DECLARA TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR HABER EXISTIDO PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION POR PARTE DEL DEMANDADO, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETDAS EN EL PRESENTE ASUNTO. Y SE ORDENA EL DSGLOSE Y POSTERIOR ENTREGA A LA PARTE DEMANDADA DE LOS TITULOS QUE SIRVIERON COMO BASE DE LA PRESENTE EJECUCION.	Auto de Tramite AUTO RECONOCE ABONOS REALIZDOS AL CREDITO EN LA SUMA INDICADA EN EL PRESENTE PROVEIDO.	Auto suspende proceso AUTO ORDENA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DDAS LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO Y NO SE ACCEDE A LA SUSPENSION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN LA LITIS.	Auto Abre a Pruebas AUTO ABRE A PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL.	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA AL DR.JESUS ANTONIO AUTO RECONOCE PERSONERIA AL DR.JESUS ANTONIO TORRES DURAN EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO A ESTE POR EL CESIONARIO SYSTEMGROUP S.A.S.	Auto de Tramite AUTO NO ACCEDE A LO PRETENDIDO POR EL DEMANDANTE DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTRE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. SE ORDENA REQUERIR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS REALICE LA NOTIFICACION DEL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO A LOS DEMANDADOS, FECHADO 13 DE DICIEMBTE DE 2018, DE CPNFORIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 317 DEL C.G.P., SO PENA DE DECRETAR EL DESISTIMIENTO TACITO.	Descripción Actuación	Fecha: 17/03/2023
16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	Auto C	Página:
							9	Cuad.	2

200013	20001 40 03 005 2022 00557	20001 31 03 002 2022 00224	20001 31 03 002 2022 00081	20001 31 03 002 2022 00022	20001 31 03 002 2021 00175	20001 31 03 002 2021 00087	20001 31 03 002 2021 00034	No Proceso	ESTA
20001 31 03 002 2023 00027	0 03 005 00557	1 03 002 00224	1 03 002 00081	00022	1 03 002 00175	****	1 03 002 00034		ESTADO No
Ejecutivo Singular	Ordinario	Ejecutivo Singular	Ordinario	Ordinario	Ejecutivo Singular	Ejecutivo con Título Hipotecario	Ejecutivo Singular	Clase de Proceso	. 017
MERCADERIA S.A.S.	ASTRID GARCIA CALIZ	URIEL OROZCO MAESTRE	ANUAR ORTIZ ALQUERQUE	JESUS RAFAEL - MEJIA OVALLE	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA	BANCO DAVIVIENDA	GERMAN ESCOBAR MEDINA	Demandante	
VENTUM PROMOTORA SAS	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CLINICA MEDICOS LTDA.	HUEVOS KING DEL VALLE S.A.S. ZOMAC	ASEGURADORA HDI SEGUROS S.A.	JORGE ENRIQUE PRADO QUINTERO	CARLOS ERNESTOS ACOSTA SIERRA	ENRIQUE WALTER - GUERRA AÑEZ	Demandado	
Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. JESUS ELIAS REYES	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. SILVIO LUIS PINO ROBLES.	Auto suspende proceso aUTO ORDENA LA SUSPENSION DEL PRESENE PROCESO POR EL TERMINO DE 03 MESES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO; SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES ORDENADA EN ESTE ASUNTO.	Auto Interlocutorio AUTO NO ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMADADA WAKU FISH S.A.S ZOMAC, SEÑORA LEIDY DURAN, DE CONFORMIDAD CON LO ANOTADO EN EL CUERPO DE PRESENTE PROVEIDO.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA UNA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO, EN RAZÓN QUE EL DÍA 24-05-2023, YA SE HABIA SEÑALDO CON ANTERIORIDAD AUDIENCIA EN EL PROCESO CON RADICAO 2010-00639, POR LO QUE SE DISPONE SEÑLAR UNA NUEVA FECHA QUE SERIA PARA EL DIA 31-05-2023 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.	Auto decreta medida cautelar AUTO ORDENA DECRETAR EL EMBARGO, RETENCION Y POSTERIOR SECUESTRO DEL VEHCIULO DE PLACAS HZY 214; SE ORDENA DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, CDTS, FONDOS DE INVERSION Y DEMAS SUMAS A FAVOR DEL DEMANDADO EN LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS	Auto termina proceso por Pago AUTO DECLARA TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR HABER EXISTIDO EL PAGO DE LAS CUOATAS EN MORA DE LA OBLIGACION DE DIO ORIGEN AL PRESENTE ASUNTO; SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN E PRESENTE ASUNTO, OFICIESE EN TAL SENTIDO, SE ORDENA EL DESGLOSE Y POSTERIOR ENTREGA A LA PARTE DEMANDANTE DE LOS TITULO QUE SIRVIERON DE BASE DE LA PRESENTE EJECUCION Y FUERO OBJETO DEL MANDAMIENTO DE PAGO.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CONCENTRDA PARA EL DIA 24-04-2023 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.	Descripción Actuación	Fecha: 17/03/2023
16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	Fecha Auto	Página:
								Cuad.	3

ESTADO No.	o. 017			Fecha: 17/03/2023	Página:	4
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	MERCADERIA S.A.S.	VENTUM PROMOTORA SAS	AUTO DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS	16/03/2023	
2023 00027				DEPOSITADOS POR EL DEMANDADO EN CUENTAS DE		
				AHORROS A NOMBRE DE LA EMPRESA MERCADERIA S.A.S, EN LOAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS		
20001 31 03 002	Habeas Corpus	MIGUEL JOSE RAMIREZ CANTILLO	CENTRO DE SERVICIOS	Auto decide recurso AUTO CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACION DE HABEAS	16/03/2023	
2023 00051			ADMINISTRATIVOS PENAL CONTROL DE GARANTIAS DE VALLEDUPAR	CORPUS ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO Y SE ORDENA ENVIAR EL EXPEDIENTE DIGITAL TRIBUNAL SUPERIOR DE		
				DISTRITO JUDICIAL.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN SECRETARIO